



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

VISTO:
RESOLUCION AGT N° 5/25

Buenos Aires, 8 de enero del 2025

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/2009, el A-01-00000295-6/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903; según texto consolidado y modificado.

Que la norma precitada establece en su artículo 3 que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los/las funcionarios/as y empleados/as en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta procedente promocionar a los agentes OTERO, MARIA FEDERICA, Legajo Personal N° 1741, al cargo de Prosecretario Jefe; al agente GALLUZZI, MAXIMILIANO ALEJANDRO, Legajo Personal N° 3986, al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia; al agente RIOS, ORIANA SASHA, Legajo Personal N° 8971, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra; al agente CIFARELLI, CANDELA BELEN, Legajo Personal N° 9205, al cargo de Oficial; y al agente ESCOBAR, GONZALO JAVIER; Legajo Personal N° 5436, al cargo de Escribiente. Los mencionados agentes prestan funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 1º de enero de 2025.

Que la Dirección Operativa, a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que mediante Resolución AGT N° 220/2024, se resolvió que la Dra. Grindetti Laura, Asesora General Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes, subroga en las funciones de Asesora Tutelar General a cargo del Ministerio Público Tutelar durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de enero de 2025.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente OTERO, MARIA FEDERICA, Legajo Personal N° 1741, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al cargo de Prosecretario Jefe.

Artículo 2.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente GALLUZZI, MAXIMILIANO ALEJANDRO, Legajo Personal N° 3986, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia.

Artículo 3.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente RIOS, ORIANA SASHA, Legajo Personal N° 8971, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra.

Artículo 4.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente CIFARELLI, CANDELA BELEN, Legajo Personal N° 9205, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al cargo de Oficial.

Artículo 5.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente ESCOBAR, GONZALO JAVIER, Legajo Personal N° 5436, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al cargo de Escribiente.

Artículo 6. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y la Dirección Operativa; pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



GRINETTI Laura
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 6/2025 Tº XXVI Fº P-10 FECHA 8/1/2025

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

